

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ministerio de Seguridad

RESUMEN INFORMATIVO DE DESIGNACIÓN INSTITUCIONAL

Funcionario:	Comisario Mayor Federico López
Cargo Asignado:	Superintendente de Seguridad de la Región AMBA Oeste II
Jurisdicción:	Municipios de Luján, Moreno, General Rodríguez, Marcos Paz y General Las Heras
Fecha de Asunción:	Junio de 2026
Estado del Acto:	Registrado y Refrendado por la Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires

VISTO la necesidad de reordenamiento estratégico y optimización operativa de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en las regiones de alta complejidad del conurbano bonaerense, y

CONSIDERANDO:

Que el Comisario Mayor Federico López cuenta con una trayectoria de 29 años de servicio efectivo dentro de la institución policial, habiendo demostrado idoneidad técnica y profesional en el área de investigaciones criminales, destacándose recientemente como titular de la Dirección Departamental de Investigaciones (DDI) de Moreno - General Rodríguez.

Que la Superintendencia de Seguridad de la Región AMBA Oeste II requiere de una conducción con alta capacidad analítica y de articulación con los departamentos judiciales y las administraciones municipales de la zona, a los fines de implementar los nuevos ejes basados en la prevención del delito, la incorporación de herramientas tecnológicas y el despliegue dinámico de fuerzas policiales.

Por ello, en el marco de las atribuciones conferidas por la normativa orgánica policial,

ARTÍCULO 1°. Convalidar la designación del Comisario Mayor Federico López en el cargo de Superintendente de Seguridad de la Región AMBA Oeste II, con competencia territorial operativa sobre los distritos de Luján, Moreno, General Rodríguez, Marcos Paz y General Las Heras.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el funcionario designado coordinará de forma directa las estrategias de prevención del delito junto a los intendentes de la región, las agencias del Ministerio de Seguridad y las Fiscalías locales correspondientes.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al causante, comunicar a la Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires, incorporar a los registros de personal y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad.

